



# Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de Febrero de 2016.

Visto el Memorando Nº 029-DG-HHV-16 y Expediente 16MP-00310-00, sobre actualizar la conformación de la Comisión Encargada de elaborar, planificar y organizar el expediente de participación en el Concurso Público CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES PSIQUIÁTRICOS DE LA RAA – ESSALUD;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Hermilio Valdizán”, establece como uno de los objetivos estratégicos del Hospital: Mejorar el acceso a los Servicios de Salud Mental, lo cual es concordante con uno de los objetivos funcionales establecidos en el artículo 10º inc. j) del acotado Reglamento: Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los objetivos y metas;

Que, mediante Carta Nº 002-STD-2016, de fecha 08 de enero del 2016, el Director Médico del Servicio Bajo Tarifa Diferenciada informa a la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán, que el contrato actual del Concurso Público Nº 1406P00281/ESSALUD-RAA para la Contratación del Servicio de Hospitalización Médica para Pacientes Psiquiátricos de la Red Asistencial Almenara – RAA, termina el 28 de febrero del 2016; por lo que solicita Designar el Comité que se encargara de elaborar, planificar y organizar el expediente para participar en el concurso que se realizara en el RAA – ESSALUD;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 26 de enero del presente año, la Dirección General del Hospital dispone la conformación de la Comisión Encargada de elaborar, planificar y organizar el expediente de participación en el Concurso Público CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES PSIQUIÁTRICOS DE LA RAA – ESSALUD;

Que, por lo expuesto el Hospital Hermilio Valdizán tiene interés institucional en participar en el Concurso Público, Contratación del Servicio de Hospitalización para Paciente Psiquiátricos que se realizará en la RAA – ESSALUD, para cuyo efecto se hace necesario designar una Comisión que se encargue de elaborar, planificar y organizar el expediente, previo estudio de las bases administrativas de dicho proceso de selección, para cuyo efecto se hace necesario conformar una Comisión integrada por personas idóneas a tal objeto;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Hermilio Valdizán”, aprobado por R.M. Nº 797-2003-SAVDM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar la Comisión Encargada de elaborar, planificar y organizar el expediente de participación en el Concurso Público CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES PSIQUIÁTRICOS DE LA RAA – ESSALUD, para el Hospital “Hermilio Valdizán”, integrado por las siguientes personas:

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| • Dr. John Loli Depaz,               | Presidente |
| • Dr. Ricardo Neyra Camac,           | Miembro    |
| • Lic. Esther Córdova Meniz,         | Miembro    |
| • C.P.C. Victoria Martínez Heredia   | Miembro    |
| • Lic. María Huarachi Torres         | Miembro    |
| • Ps. Johanna Julia Rubianes Sihuyay | Miembro    |

**Artículo 2º.-** La Comisión que se conforma con la presente Resolución presentará el informe correspondiente en el plazo máximo de cinco días útiles.



N. SALAS





MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN  
 DIRECCIÓN GENERAL

Nº 013 -DG/HHV-2016



# Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de Febrero de 2016.



**Artículo 3º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
 Hospital Hermilio Valdizán  
 Dra. AMELIA ARIAS ALBINO  
 Directora General (e)  
 C.M.P. 12667 R.N.E. 4326

AAA/NSC/PR

DISTRIBUCION

OEA  
 CLINICA  
 ECONOMIA  
 INTERESADOS  
 OCI  
 INFORMATICA

FILE RESOLUCIONES I-2016